

CAPITULO CCXXXIX.

Dimisión del ministerio Martínez de la Rosa.—Sangrientas escenas en distintos puntos de la Península.—Muerte del general Bassa en Barcelona.—Nuevo Ministerio.

No era posible que pudiera sostenerse el ministerio Martínez de la Rosa, dada la excitación de los ánimos y la oposición que reinaba contra él en el estamento de procuradores.

En la sesión del 11 de mayo de 1835, se produjo una votación contra el Gobierno y cundiendo la agitación fuera del edificio, rodeado de numerosos grupos, al salir de la sesión Martínez de la Rosa, asediaronle las turbas dándole mueras y amenazándole, pudiendo salvar con gran trabajo su existencia.

El día 29, la Reina gobernadora cerró la legislatura, y el 7 de junio el Ministerio presentó su dimisión, aprovechando la coyuntura de haberse negado por Francia la solicitada intervención.

El conde de Toreno fué el presidente del nuevo Ministerio, compuesto además del Marqués de las Amarillas, para Guerra; D. Manuel García Herreros, para Gracia y Justicia; para Marina, el general D. Manuel Ricardo de Alava; D. Juan Álvarez y Mendizábal, para Hacienda, y para el Interior, D. Juan Álvarez Guerra.

Este Ministerio, conjunto de eterogéneas entidades, tuvo la fortuna de no satisfacer ni disgustar en absoluto á ninguno de los elementos políticos en ebullición en aquellos momentos.

«Empero el Conde de Toreno, dice un historiador, extinguiendo en todos los dominios de España la Compañía de Jesús, y ocupando sus temporalidades en 4 de julio y en 25 del propio mes, luego de dar nueva organización á los Ayuntamientos de los pueblos, suprimió todos los monasterios y conventos que no tuviesen doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes, á lo ménos, fuesen de coro, exceptuándose únicamente de esta regla las casas de clérigos regulares de las escuelas pías y los colegios de misioneros para las provincias de Asia, ascendiendo el número de los suprimidos á más de novecientos.

«Esta fué la señal de la explosión.

«En Zaragoza se dió comienzo á los desmanes; algunas fuerzas del ejército, guiadas por un oficial subalterno, y la Milicia urbana amotinada á los gritos de ¡viva la Constitución del año 12! sumergieron á la población en la anarquía, allanaron y saquearon casas, incendiaron los conventos de San Agustín y de Santo Domingo, y asesinaron á varios religiosos. Estos hechos tuvieron lugar el 6 de julio.

«Por un momento quiso el Gobierno manifestarse fuerte; separó al capitán general y al gobernador civil que habían mostrado culpable apatía; dispuso expurgar la Milicia urbana de los miembros que no inspiraban confianza y prescribió la formación de comisiones militares para juzgar á los perturbadores del orden público.

«Pero la conjuración tramada no había de retroceder por semejantes providencias.

«El populacho de Reus, encendido por la noticia de que un destacamento de urbanos que se dirigía á Gandesa había sido exterminado por los carlistas, acudillados, á lo que se decía, por un fraile, se precipitó furioso contra los dos conventos de Franciscanos y Carmelitas que había en la villa, pasó á cuchillo á sus indefensos moradores y convirtió los edificios en inmensas hogueras.

«Enterado se hallaba el Gobierno de la crítica situación del principado de Cataluña, amenazado por un levantamiento general de la montaña en favor de los carlistas, y de una gran insurrección en la parte baja por parte de los liberales; pero esto, no obstante, ni Llauder estaba en Barcelona, ni el Gabinete se había cuidado de inculcar su deber á las autoridades, cuando se imitaron en esta capital los desórdenes de Reus.

«El día 25 de julio, alborotada la plebe en la Plaza de toros, espectáculo recientemente introducido en Barcelona, salió amotinada arrastrando el cadáver de la fiera con horrible gritería.

«Como obedeciendo á una orden dada de antemano, se dirigieron unos al convento de San Francisco y otros al de Agustinos descalzos, y mientras los vecinos pacíficos y la tropa se encerraban en sus casas y cuarteles, elevábanse por el aire densas columnas de humo.

«Arden los conventos de Carmelitas descalzos y el de Carmelitas calzados; diferentes grupos ponen fuego á las puertas de otras casas religiosas, y sus moradores huyen despavoridos en distintas direcciones, encontrando algunos la muerte donde creían hallar su salvación.

«A todo esto las autoridades no se mostraban en parte alguna, y seis conventos de varones habían sido ya presa de las llamas cuando la noche puso fin á aquellos horrores: al día siguiente piquetes de tropa y de milicia, recogían á los frailes que se habían guarecido en casas particulares ó estaban aún en sus conventos, y los acompañaban á los fuertes.

«El incendio de Barcelona se comunica con rapidez á otros puntos; en Riudoms, Sabadell, Tiana, San Cucufate y Mataró, blandióse el puñal y la tea incendiaria.

«En Tarragona el gobernador civil mandó embarcar al arzobispo y muchos eclesiásticos de gerarquía y á todo el clero regular, cuyas comunidades disolvió, mas no por eso se evitaron víctimas, amotinándose los urbanos de la ciudad contra el destacamento de tropa que protegiera á los embarcados.

«La plebe murciana, presa de vengativo encono, pone fuego á los conventos de Santo Domingo, la Trinidad, la Merced y San Francisco, el 31 de julio.

«También en Valencia se alzaron los descontentos á pretexto de que Quilez y Miralles (a) el Serrador, habían llegado á Almenara, é invadiendo las cárceles donde estaban los presos políticos, el 6 de agosto, se ensangrentaron con los cadáveres de muchos, contándose entre los asesinados el dean D. Blas de Ostalaza, que tanto había figurado en el anterior reinado.

«Alcantarilla era á la vez teatro de iguales horrores en el convento de Mínimos, y faltó poco para que el de San Jerónimo y el de Santa Catalina del Monte fuesen también reducidos á cenizas, como se había hecho en otros puntos.

En todas partes, sin respeto á lo pasado, sin afán por lo porvenir, el populacho, guiado por miserables sofistas y calumniadores, asaltaba los monumentos que elevaba la caridad ó la magnificencia de nuestros antepasados; perseguía á los religiosos como fieras, los asesinaba al pie de los altares, y todo ello vociferando vivas á la libertad.»

Con gusto borraríamos de la historia de nuestra patria páginas como las que anteceden, hijas del desenfreno de las pasiones y de la efervescencia de determinadas épocas; pero ya que el historiador no puede desfigurar ni omitir hechos que con indestructibles caracteres conservan los anales de la nación que va historiando, séanos permitido al ménos anatematizarlos llenos de indignación, no queriendo hacer caer el peso de tan vandálicas escenas sobre ningún partido político, pues á ninguno podemos considerar abrigando en su seno criminales ni excitándoles á cometer crímenes tan abominables.

Los que así obran no pertenecen á ninguna fracción política; son gentes sin otra bandera que la de la sangre y el pillage, y esa bandera hasta ahora no ha servido en España como emblema de ningún partido.

Fácilmente se comprende que una vez aplicado el fuego á la mina, ésta había de explotar, y efectivamente, los alborotos y las sangrientas escenas que dejamos referidas, dejaron tras de sí conmovidas las ciudades, y Barcelona, especialmente, en un estado de completa agitación.

Llauder, al frente de una pequeña columna, entró en la capital del principado, tratando más bien de aquietar los ánimos que no de irritarlos; pero comprendiendo, sin duda, la excitación popular que allí reinaba, volvió á partir de la ciudad, y en Vich, el día 2 de agosto, dejó el mando al general D. Pedro Nolasco Bassa, y se dispuso á marchar á Francia con licencia.

El nuevo general dirigiéndose á Barcelona, el día 5 de agosto, y su presencia promueve nuevos desórdenes, y asaltado é invadido el palacio del general, muere éste víctima de su deber, asesinado, siendo arrojado su cadáver por un balcon y arrastrado por las desenfrenadas turbas.

A casi todas las provincias propágase el movimiento de Cataluña, en todas ellas se forman Juntas, muchas piden el restablecimiento de la Constitución de 1812, y todas ellas muéstranse conformes en pedir la destitución del Ministerio.

La llegada de D. Juan Álvarez Mendizábal, en el mes de setiembre, precisamente cuando más se pedía la mudanza de ministerio, sirvió para que fuese nombrado Presidente con la cartera de Hacienda; para Estado, D. Miguel Ricardo de Alava; para lo Interior, D. Martín de los Héros; para Gracia y Justicia, D. Alvaro Gómez Becerra, y el conde de Almodovar para Guerra, quedando sin proveer el de Marina.

Inmediatamente dió el nuevo Ministerio un programa, en 14 de setiembre, en el sentido de completa unión en los partidos liberales, olvido de lo pasado y esperanza para lo porvenir, y satisfechas con esto las aspiraciones de la revolución, disuélvense poco á poco las Juntas de las provincias.

Entre las medidas tomadas por el nuevo Ministerio, debemos citar el empréstito forzoso y la quinta de cien mil hombres, elementos indispensables para acabar con los enemigos del trono y de la libertad, consiguiéndose con esto y otras medidas accesorias que se reanimase algún tanto el espíritu público.

Convocáronse los estamentos de próceres y de procuradores al objeto de formar una ley electoral más amplia, á consecuencia de la cual pudieran reunirse unas nuevas Cortes para revisar y reformar el Estatuto.

Antes de la subida de Mendizábal al poder, habíase decretado ya la supresión de los jesuitas, así como la de todos los demás conventos de las otras órdenes religiosas en que hubiese ménos de doce individuos, según dijimos en otro lugar.

El día 16 de noviembre verificóse la apertura de los estamentos, otorgándose inmediatamente por ambos un voto de gracias al Ministerio.

Tras de los animados debates que en el estamento de procuradores produjo la ley electoral, fué derrotado el Ministerio por cinco votos, el 24 de enero, disuélvose aquel poderoso cuerpo á los tres días.



D. JOSÉ MARÍA CALATRAVA

Riera, editor Barcelona, Robador, 24 y 26.

CAPITULO CCXL.

Actitud en que se coloca el nuevo Ministerio.—Asonadas en distintos puntos.—Auxilios de Francia.—Proclámase la Constitución en Cataluña.—Sucesos de la Granja.—Nuevo Ministerio.

VERIFICADA la nueva convocatoria, las elecciones tuvieron lugar con arreglo á la ley vigente.

Suprimidas las órdenes religiosas, en el mes de febrero, expidióse el decreto para la venta de sus bienes bajo la denominación de nacionales.

El día 22 de marzo abriéronse las Córtes y la intervencion extranjera fué pedida por algunos procuradores al objeto de acabar con los carlistas, y no mucho tiempo despues, declarándose enemigos del Ministerio algunos de sus antiguos parciales, produjeron una modificación, en virtud de la cual, el conde de Almodavar entró en el ministerio de Estado; el general Rodil en Guerra, el brigadier Chacon en Marina; mas no por esto consiguió robustecerse el Ministerio, que presentó su dimision el día 15 de mayo, nombrándose á D. Francisco Javier Isturiz, jefe de la oposicion, presidente del Consejo y ministro de Estado; al duque de Rivas, de Gobernacion; de Marina, á D. Antonio Alcalá Galiano; D. Antonio Seoane y despues D. Santiago Méndez Vigo, para Guerra; D. Manuel Barrio Ayuso, de Gracia y Justicia, y de Hacienda, D. José Ventura Aguirre Solarte.

Representacion del partido moderado el Ministerio que acabamos de indicar, parecia estarle reservada la mision de consolidar y hacer estables por medio de la represion y del restablecimiento del orden y sosiego públicos, tan alterados en los últimos tiempos, los trascendentales cambios operados por sus antecesores.

Así se desprendía de su programa-circular: «No descuidarán los ministros, decíase en él, aconsejar á S. M. que se emprendan, prosigan y lleven á cabo grandes reformas; pero cuantas emprendieren, siguieren ó terminaren, todas deben buscarse por el camino de las leyes.»

Se decía, respecto de la obra constituyente á que habían sido llamadas las Córtes:

«En concurrencia con los cuerpos colegisladores tratará la Corona de asegurar de un modo estable y permanente el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, por medio de la mejor distribucion y equilibrio de los poderes públicos, de las prerogativas del trono y de los derechos de la nacion.»

Isturiz, empero, no pudo llevar á cabo la obra que se propusiera: el estamento de procuradores le declaró desde un principio cruda guerra, y el partido exaltado, creyendo, como siempre, ver conjururas y peligros para las instituciones liberales en aquello mismo que las robustecía, apeló á su ordinario medio de asonadas y rebeliones, que acabaron, como hemos de ver, por derribar al Gabinete y la situacion que creara.

En 16 de mayo, al presentarse el nuevo poder al estamento popular, cuarenta y seis procuradores presentaron, con el nombre de protesta ó peticion, algunos artículos que fueron votados por gran mayoría.

Poco tardó el Ministerio en verse hostigado de continuo por incasantes interpelaciones.

El restablecimiento de las leyes constitucionales sobre diezmos, mayorazgos y señoríos, quedó aprobado por una gran mayoría, no obstante la tenaz oposicion que hicieron los ministros.

Ultimamente, declararon los procuradores no merecer la confianza de la nacion los individuos que componían el Gabinete; tan solemne como importante declaracion, formulóse el 21 de mayo.

Incompatible era, por lo tanto, la existencia del Ministerio y la del estamento, y en su consecuencia los secretarios determinaron elevar una exposicion á S. M. indicándole les parecia haber llegado el momento oportuno de dar por disueltas aquellas Córtes, para convocar otras nuevas á las que debía conferirse la mision de revisar las leyes políticas.

Accediendo á tal peticion, á nombre de su hija, la Reina gobernadora firmó un decreto en 22 de mayo disolviendo las Córtes, y convocando para el 24 de agosto las venideras, debiendo ser éstas elegidas conforme á los preceptos de la ley electoral, la que distaba aún mucho de haber pasado por todos los trámites legales á pesar de haber sido aprobada por los diputados anteriores.

A par del decreto, la Regenta dirigió un manifiesto á la nacion en el cual trataba de justificar el uso de la regia prerogativa acusando de violenta y poco respetuosa la conducta observada por el estamento popular.

Granada, Málaga y Cartagena, respondieron con asonadas de poca importancia al acto de disolucion aconsejado por el Ministerio, y aquellos que podían calificarse de pequeños alborotos populares fueron el prólogo de sangrientos sucesos de triste recordacion.

El general San Miguel secunda el movimiento que tuvo lugar en Zaragoza, y el ejército del centro, así como todo el del reino de Aragon, se le adhirió.

En cortísimo tiempo cundió el fuego de la insurreccion en las regiones andaluzas. En Madrid intenta Cardero repetir lo que ya en otra ocasion hiciera, pero sin resultado favorable.

La sublevacion se extendía á Extremadura, á Valencia, á Murcia, á Castilla, y el Gabinete, firme en su puesto, arrojaba valeroso su impopularidad y creía aún poder conjurar la tormenta, cifrando sobre todo sus esperanzas en la proteccion de Francia.

Ya Isturiz á su elevacion al poder había dicho estar resuelto á emplear para terminar prontamente la guerra civil cuantos medios pudiese encontrar dentro de España, y cuantos pudiesen sacarse de la mayor extension posible dada al tratado de la cuádruple alianza; y así le vemos desde un principio volver á tratar de la intervencion ó cooperacion con el embajador español en Paris.

«Toda diligencia que se practique para obtener esta cooperacion, habíale escrito el duque de Frias (lo cual tuvo lugar el 21 de mayo), dará por resultado una formal negativa cualquiera que sea el ministerio que gobierne en España, puesto que el sistema político de Francia no depende, en manera alguna, de las personas, como en Madrid se figuran.»

En igual sentido escribió desde Lóndres el general Alava; pero esto, no obstante, Thiers, siempre bien dispuesto en favor de la causa liberal española, consintió aumentar hasta seis mil hombres la legion que militaba en la Peninsula, y dispuso la formacion de otra en Pau (lo cual tuvo lugar en el mes de junio).

Los revolucionarios sucesos que acabamos de explicar hicieron que no se contentara con ello el Gabinete de Madrid, y en un despacho á su embajador en Paris, le mandó, refiriéndole lo acontecido, poner sin rebozo á la vista de S. M. el Rey de los franceses la imposibilidad de conservar por más tiempo inmune la regia autoridad de D. Isabel II, de que era tutriz y mantenedora su excelsa madre, sin un auxilio pronto, fuerte y eficaz de las armas francesas.

«Cuál debe ser este auxilio, añádase, hasta qué número debe de extenderse, bajo qué condiciones particulares se hubiere de suministrar, no toca al Gobierno de S. M., determinarlo, sólo si insistir en que se verifique sin dilacion y en una escala efectiva, para que permita á S. M. sacar sin riesgo parte de las fuerzas nacionales que militan en el Norte contra el Pretendiente, para castigar y reprimir las rebeliones de otra clase que han estallado en el Mediodía, donde tienen su foco.»

S. M. está cierta de que no será costoso ni difícil extinguir un incendio que, atizado por pocos, y aún éstos no de limpia fama, es mirado con disgusto por la mayoría de los espectadores, quienes ayudarían gustosos á la obra de su salvacion así que bayonetas fieles disipen sus temores al puñal de los anarquistas (esto tuvo lugar en 6 de agosto).»

Una nota análoga se pasó al Gabinete de Lóndres, pero así éste como el de Paris, á pesar de las seguridades que diera Isturiz el embajador M. Rayneval, no consintieron en lo solicitado.

Continuaron, sí, en Pau los preparativos militares, y llegó á estar todo prevenido para la entrada en España de diez mil hombres, divididos en dos legiones y pagados hasta 31 de diciembre; pero Luis Felipe, que á lo que se dice, ignoraba hasta el punto á que Thiers queria llevar el auxilio, se opuso decididamente á él.

Andaba entonces ocupado el Rey de los franceses en proyectos de casamiento de sus hijos con princesas alemanas, y así por no malquistarse con los soberanos del Norte como por la desavenencia á que dió lugar la llegada á Paris del general Bugeaud, encargado de mandar aquellas fuerzas, fué de todo resultado la dimision del ministerio de M. Thiers, que tuvo lugar en setiembre, reponiéndose bajo el pie ordinario las relaciones entre España y Francia.

El día 13 de agosto el general Mina en vista de la actitud en que se hallaba la Milicia Nacional, y sabedor de que en Tarragona se había proclamado la Constitución de 1812, hizo lo mismo en Barcelona, celebrándose este acontecimiento con el mayor entusiasmo.

Pero ya ántes de esto, el día 12, en la Granja, donde á la sazón se encontraba la corte, sublevados los sargentos y cabos de un regimiento de la Guardia real, aclamando la Constitución de 1812, una diputacion de los sublevados se presentó á la Reina gobernadora, y ésta, bajo la presion de las circunstancias no tuvo otro remedio que firmar el decreto, en virtud del cual provisionalmente quedaba establecido el antiguo código, mientras las Córtes no acordasen otra cosa.

En Madrid hubo movimiento con este motivo, y á pesar de las disposiciones que el general Quesada tomó, no tuvo tampoco más remedio que ceder, procediéndose á la formacion de un nuevo Ministerio, bajo la presidencia de D. José María Calatrava, con la cartera de Estado; D. Ramon Gil de la Cuadra, Gobernacion; D. Joaquin Ferrer, Hacienda; quedando del anterior los señores Méndez Vigo y Barrio Ayuso.

A Quesada sucedió en la capitanía general de Castilla la Nueva D. Antonio Seoane, y Rodil, al conde de San Roman en la Inspeccion de Milicias.

Al publicarse en la Gaceta los nombramientos del nuevo Ministerio en medio de la mayor algazara y entusiasmo, el general Quesada era preso y asesinado en Hortaleza, donde le cojieron esas turbas de foragidos que en todas las asonadas y motines aparecen cobijándose bajo cualquier bandera para satisfacer sus perversos instintos.

El día 17 entró la Reina en Madrid y la tranquilidad pareció quedar restablecida.



D. Tomas Zumalacárregui

D. Joaquin Elió.

D. Ramon Cabrera.

JEFES DEL EJÉRCITO DE D. CARLOS.